 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	29	<b>Mes:</b>	6	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	---	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	007/2020
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe mensual de seguimiento al cumplimiento de la publicación y divulgación de la información en virtud de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Efectuar seguimiento a la página web de la UARIV, con el fin de verificar la publicación de la información financiera de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 como en sus decretos y resoluciones reglamentarias.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Verificación mensual de la información financiera requerida por la Ley 1712 de 2014 en el enlace denominado Transparencia y Acceso a la Información pública hasta el mes de junio.
<b>Normatividad</b>	Ley 1474 de 2011 Ley 1712 de 2014 Decreto 103 de 2015 Decreto 1081 de 2015


## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno en el desempeño de su rol de seguimiento a fin de determinar el estado actual de lo requerido en la normatividad vigente y relacionada, efectúa la verificación de los lineamientos establecidos en los artículos 9 literales b), e) y f) y artículo 10 de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, respecto a las condiciones de la información financiera publicada en la página web y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley los cuales deben ser de comprensión por las personas y que permitan asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Se procede a verificar el link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012> que soporta cada una de las categorías descritas en la Ley, tomando como referencia la información financiera que debe publicarse por parte de la entidad, específicamente en el artículo 9 y 10 donde se detalla paso a paso cada literal de la norma como a continuación se describe.

- I. Artículo 9 Literal b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;

Se evidencia que el presupuesto general de la vigencia 2020 es publicado el día 28 de enero de 2020 en el siguiente enlace, dando cumplimiento a este requisito.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/presupuesto-desagregado-vigencia-2020/55622>

## Presupuesto agregado Vigencia 2020

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas


**Reseña:**

Presupuesto agregado Vigencia 2020

**Palabras Claves:** Presupuesto agregado Vigencia 2020

**Nivel de Publicación:** Público

**Fecha de publicación:** Martes, Enero 28, 2020

 [presupuestoasignadoagregada2020.xlsx](#)

De igual manera el presupuesto histórico se publica en el siguiente enlace

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/presupuesto-asignado-y-ejecuci%C3%B3n-presupuestal/156>

### Presupuesto y Ejecución Presupuestal

#### Presupuesto 2020

- [Presupuesto agregado Vigencia a enero 2020](#)


#### Presupuesto 2019

- [Presupuesto desagregado Vigencia 2019](#)

#### Presupuesto 2018

- [Presupuesto desagregado Vigencia 2018](#)

La oficina de Control Interno no evidencia la publicación de los planes de gasto público, en la ficha Presupuesto de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; que debe ser publicado por todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, sin embargo, cabe anotar que se evidencia un aparte denominado Plan de Gasto Publico en la categoría 6 Planeación, pero esta no contiene información alguna.



**6. Planeación**

Políticas, lineamientos y manuales

**Manuales.**

- [Manual de servicio al ciudadano](#)
- [Manual de Supervisión e Interventoría](#)
- [Manual de Contratación](#)
- [Manual de Supervisión y Liquidación de Contratos y Convenios](#)


**Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.**

- [Plan Anual de Adquisición](#)
- [Plan Anual de Adquisiciones en \(SECOPI\)](#)
- [Plan de Anticorrupción y Plan de Atención del Ciudadano](#)
  - [Mesa de riesgos institucionales \(comunicación y gestión\)](#)
- [Plan estratégico de tecnologías de la información - PETI](#)
- [Plan Tratamiento Riesgos de seguridad de la información](#)
- [Plan Seguridad y privacidad de la información](#)
- [Plan Institucional de archivo - PInavi](#)
- [Planes Talento Humano](#)
- [Plan de Gestión Ambiental](#)

Consulte más documentación relacionada desde acá

**Plan de gasto público**

Plan de gasto público para cada año fiscal con

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Páginas

De igual manera es importante anotar que en el título denominado Informes, Proyectos y Planes contenido en la misma categoría 6 Planeación; se puede evidenciar la publicación del Plan de Acción 2020 actualizado en dos versiones v1 y v2 siguiendo el enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planes/149#Proyectosinversion> y que en las imágenes tomadas de la página podemos visualizar adicionalmente que la entidad cumple parcialmente con este requerimiento, pese a que se encuentra publicado el Plan de acción, dicha publicidad no está ubicada en el lugar denominado Plan de Gasto Publico como se indica en la norma, por lo que se considera pertinente realizar la reubicación de la información que contiene este enlace y se pueda visualizar en el espacio dispuesto para ello, a fin de que las partes interesadas puedan efectivamente encontrar la información requerida frente a este tema y adicionalmente acompañarlo del informe de gestión del año inmediatamente anterior, en esta ficha correspondiente al Presupuesto como también lo solicita este artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**6. Planeación**

**Políticas, lineamientos y manuales**

**Manuales.**

- Manual de servicio al ciudadano [↗](#)
- Manual de Supervisión e Interventoría [↗](#)
- Manual de Contratación [↗](#)
- Manual de Supervisión y Liquidación de Contratos y Convenios [↗](#)

**Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.**

- Plan Anual de Adquisición [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones en (SECOOP) [↗](#)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2020 v2 [↗](#)
- Plan de Anticorrupción y Plan de Atención del Ciudadano [↗](#)
  - Mapa de riesgos institucional (corrupción y gestión) [↗](#)
- Plan estratégico de tecnologías de la información - PETI [↗](#)
- Plan Tratamiento Riesgos de seguridad de la información [↗](#)
- Plan Seguridad y privacidad de la Información [↗](#)
- Plan institucional de archivo - PINAR [↗](#)
- Planes Talento Humano [↗](#)
- Plan de Gestión Ambiental [↗](#)

Consulte más documentación relacionada desde acá [↗](#).

**Plan de gasto público**

Plan de gasto público para cada año fiscal con:

**Programas y proyectos en ejecución**

Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

- Proyectos de inversión [↗](#)

Año 2020 ↕

**Proyectos de inversión 2020**

- Implementación de acciones para la coordinación y articulación de los diferentes actores e instancias del Snariv Nacional [↗](#)
- Implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado nacional [↗](#)
- Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional [↗](#)
- Mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas del conflicto armado nacional [↗](#)
- Servicio de registro único de víctimas caracterizadas nacional [↗](#)
- Conformación expediente único virtual de víctimas nacional [↗](#)
- Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional [↗](#)
- Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional [↗](#)
- Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas nacional [↗](#)


**Planes 2020**

- Plan de acción 2020 v2 [↗](#)
- Plan de acción 2020 v1 [↗](#)
- Plan estratégico de tecnologías de la información - PETI [↗](#)
- Plan Tratamiento Riesgos de seguridad de la información [↗](#)
- Plan Seguridad y privacidad de la Información [↗](#)
- Plan institucional de archivo - PINAR [↗](#)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2020 v2 [↗](#)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2020 [↗](#)
  - Mapa de riesgos institucional (corrupción y gestión) [↗](#)
- Plan Indicativo 2019 - 2022 V5 [↗](#)
- Planes Talento Humano [↗](#)
- Plan de Gestión Ambiental [↗](#)

**Plan Anual de Adquisiciones 2020**

- Plan Anual de Adquisiciones - SECOOP [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V6 - Pagina Web [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V5 - Pagina Web [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V4 - Pagina Web [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V3 - Pagina Web [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V2 - Pagina Web [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones - V1 - Pagina Web [↗](#)

**II.** Artículo 9 Literal e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;

La Oficina de Control Interno evidencia la publicación de los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras; y verifica que se encuentra publicado además del manual de contratación V1, el Manual de Supervisión e interventoría V1 en el enlace de transparencia categoría 8 Contratación, cumpliendo los lineamientos normativos de esta información en el siguiente enlace, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>

8. Contratación ^

**Información Contractual**  
 Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.

- Información contractual publicada en el SECOP I [↗](#)
- Información contractual publicada en el SECOP II [↗](#)

**Publicación de la información contractual**  
 Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

**Publicación de la ejecución de contratos**  
 Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.

- Ejecución de contratos de la unidad [↗](#)
- Contratos prestación de servicios [↗](#)
- Contratos de arrendamiento [↗](#)
- Contratación otras modalidades [↗](#)
- Resoluciones Adjudicación [↗](#)

**Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras**  
 Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

- Manual de Supervisión e Interventoría [↗](#)
- Manual de Contratación [↗](#)

**Plan Anual de Adquisiciones**

- Plan Anual de Adquisición [↗](#)
- Plan Anual de Adquisiciones en(SECOP) [↗](#)

A la publicación del Plan Anual de Adquisiciones actualizado, se puede acceder para el mes de junio de 2020 en el enlace

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones-v7-pagina-web/57168>

## Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas

**Reseña:**

Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web


**Palabras Claves:** Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web

**Nivel de Publicación:** Público

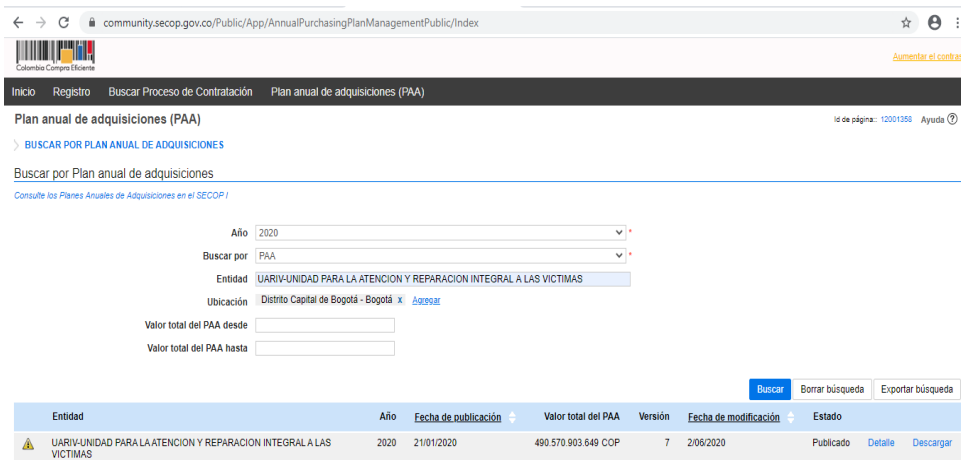
**Fecha de publicación:** Miércoles, Junio 3, 2020

 paa2020v7.xlsx

Adicionalmente la norma requiere que sea publicado en el SECOP y que el enlace direcciona al PAA publicado, evidenciando la OCI, el cumplimiento de la exigencia legal.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	2020	21/01/2020	490.570.903.649 COP	7	2/08/2020	Publicado

### III. Artículo 9 Literal f) Los plazos de cumplimiento de los contratos;

En este literal del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 la Oficina de Control Interno procede a ingresar al link dispuesto en la página web de la entidad para tal efecto, en el cual puede verificar que se da cumplimiento a este requisito a partir de la misma categoría 8 mencionada anteriormente a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>

**8. Contratación**

**Información Contractual**


Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.

- Información contractual publicada en el SECOP I
- Información contractual publicada en el SECOP II

**Publicación de la información contractual**

Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.

Adicionalmente la OCI, ingresa a cada uno de los enlaces denominados información contractual publicada en el SECOP I evidenciando que se cumple con lo requerido a través de la ruta informativa <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#> y para el SECOP II obteniendo una muestra de las publicaciones respectivas por parte de la entidad según el enlace siguiente; <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>; de esta manera también se

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

evidencia el cumplimiento normativo del artículo 10 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional con respecto a la Publicidad de la Contratación, que solicita a cada entidad publicar en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso, debiendo actualizar la información como mínimo cada mes, la entidad cumple con este requisito normativo a la fecha de elaboración de este informe los contratos en la ruta

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ejecucion-de-contratos-mayo-de-2020/57165>

## Ejecución de contratos - mayo de 2020


**Reseña:**

Ejecución de contratos - mayo de 2020

**Palabras Claves:** Ejecución de contratos - mayo de 2020

**Nivel de Publicación:** Público

**Fecha de publicación:** Miércoles, Junio 3, 2020

 [ejecucioncontratosmayo2020.pdf](#)

Así mismo, la Oficina de Control Interno a través de este seguimiento propone acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y por ende a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado; por lo que se recomienda adicionalmente dar cumplimiento a la publicación en la página web e intranet institucional de la Directiva No. 16 expedida con ocasión de la función preventiva ejercida por la Procuraduría General de la Nación el pasado 22 de Abril de 2020 en garantía de los principios de publicidad, transparencia y del derecho al acceso de la información pública, a fin de tomar las acciones de prevención de riesgos de corrupción en la ejecución de los recursos públicos, como se expresa en el contenido de la misma por parte del organismo de control.




**DE:** PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

**PARA:** REPRESENTANTES LEGALES Y ORDENADORES DEL GASTO DE LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA NACIONAL Y TERRITORIAL, RAMA JUDICIAL, RAMA LEGISLATIVA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS DE CONTROL, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COMISIONES REGIONALES DE MORALIZACIÓN.

**ASUNTO:** PREVENCIÓN DE RIESGOS QUE PUEDEN PRESENTARSE EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 Y MEDIDAS DE CONTROL

**FECHA:** 22 DE ABRIL DE 2020

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Del seguimiento efectuado a la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de verificar las publicaciones realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 como en sus decretos y resoluciones reglamentarias, se identifican acciones de mejora a través de las recomendaciones que se derivan a continuación con el propósito de mantener y fortalecer los procesos de la gestión administrativa y en aras de conservar la confianza institucional.

En virtud de lo evidenciado con respecto a la publicación del Plan de acción en la categoría 6 Denominado Planeación donde en enlace Plan de Gasto Publico que no contiene información alguna; dicha publicidad no está ubicada en el lugar que indica en la norma, por lo que se considera pertinente realizar la reubicación del enlace que contiene esta información en el espacio dispuesto para ello, a fin de que las partes interesadas puedan efectivamente encontrar la información requerida frente a este tema y adicionalmente acompañarlo del informe de gestión del año inmediatamente anterior, en esta ficha correspondiente al Presupuesto que también lo solicita este artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Con respecto a los demás literales que deben publicarse con respecto a la información financiera la entidad cumple con lo requerido en el ámbito de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus registros se encuentran actualizados.

Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda adicionalmente dar cumplimiento a la publicación en la página web e intranet institucional de la Directiva No. 16 expedida por la Procuraduría General de la Nación el pasado 22 de abril de 2020 en garantía de los principios de publicidad, transparencia y del derecho al acceso de la información pública.


**APROBÓ**

\_\_\_\_\_  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### ANEXOS

#### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.